



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**
4. Certificado Disponibilidad N° 647 de fecha 20.04.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. El proyecto contempla realizar la limpieza de Colectores de Aguas Lluvias, de toda la zona urbana de la ciudad de Santa Cruz, con el propósito de prever problemas de rebalse e inundaciones producto de la acumulación de material de escombros o basura para el correcto escurrimiento de las aguas lluvias.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.-

DECRETO

EXENTO N° 1.224

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"LIMPIEZA DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN DISTINTOS SECTORES URBANOS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el monto total de **\$7.500.000.-** (Siete millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GCV/Igd

c. c.:

- Alcaldía (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)